

Conmemora IEE Colima 34 años de vida organizando el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA ES UN ORGANISMO PÚBLICO, AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

¿QUÉ HACE EL IEE?
ALGUNAS DE SUS TAREAS CONSTITUCIONALES SON:

- Organizar elecciones locales: gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, así como del Poder Judicial;
- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- Asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones locales;
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

¿Cómo está integrado?
Por un Consejo General, integrado por una Presidencia, seis Consejerías, una Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos con registro.

¿La sociedad tiene participación en el IEE?
SI, AQUÍ ALGUNAS DE LAS FORMAS:

- Los partidos políticos están representados por comisionados y comisionadas ante el Consejo General.
- En talleres, foros, capacitaciones y demás actividades organizadas por el mismo instituto.
- En la observancia electoral, en la supervisión electoral o en la capacitación asistencia electoral durante los procesos electorales.

ieecolima IEEColima

El Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) conmemora 34 años de su creación ha consolidado la construcción de un sistema electoral confiable que cuenta con el respaldo de las organizaciones políticas y de la población para continuar mejorando la democracia de nuestro país, ratificando su trabajo profesional y en apego a los principios de la función electoral, con la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025.

Un 25 de marzo de 1991 el órgano electoral local comenzó a operar a favor de la ciudadanía colimense, desde entonces, el instituto viene realizando un trabajo profundo para fortalecer la educación cívica y la participación de las y los colimenses mediante la organización de 14 elecciones para renovar en distintos momentos la titularidad del gobierno estatal, el poder legislativo local y

las diez alcaldías.

Destaca en estas más de tres décadas la incorporación en la ley del principio de Independencia; la reforma electoral del año 2014 que le dio al INE la potestad de designa a las y los Consejeros Electorales a través de un proceso abierto y transparente, además de la inclusión del principio de Máxima Publicidad en la Constitución.

A lo largo de estos 34 años de vida, quienes han tenido la posibilidad de formar parte del Consejo General, con la máxima responsabilidad en la toma de decisiones que da cumplimiento a la ley en la materia; han coincidido en la importancia que significa la labor diaria de defender y garantizar los derechos políticos y electorales de las y los ciudadanos, cuya participación ha sido y será fundamental el próximo 01 de junio.

Otro de los temas destacados que ha tenido una atención preponderante tiene que ver con el impulso a la participación política y libre de violencia de las mujeres a los cargos de elección popular, donde el trabajo de la institución ha sido primordial en el objetivo de materializar el mejor momento de la democracia en Colima.



El Consejero Presidente Provisional del IEE, Juan Ramírez Ramos, comentó que alcanzar estas metas ha sido resultado de la conjunción de esfuerzos entre la ciudadanía y de las instituciones; “lo que permite contar con un organismo electoral más democrático, sensible y ciudadano, cuya labor más significativa se centran en fomentar la participación ciudadana para reforzar nuestro sistema democrático”.

Con el desarrollo de este Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado, agregó el Consejero Presidente, el IEE reitera su compromiso de seguir organizando elecciones ejemplares, que den confianza al electorado y a quienes participan en las contiendas, construyendo la democracia que la población merece.

Colima, Col., a 25 de marzo de 2025.